

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0216-R

Riobamba, 22 de noviembre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0216-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veinte de noviembre de dos mil veinticuatro; en virtud de los puntos incluidos al orden del día, trató el punto 7.- Ordenanzas en Discusión: Segundo debate de la propuesta de ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación del parque del Barrio Liberación Popular”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras:

Al respecto, luego del tratamiento del contenido de la propuesta de ordenanza, por la moción presentada por el señor Concejal Rafael Quitio, que: “Este Concejo Municipal, apruebe en segundo debate la propuesta de ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación del parque del Barrio Liberación Popular”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con nueve votos a favor y dos votos en blanco que se suman a la mayoría; por mayoría **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo debate la ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación del parque del Barrio Liberación Popular”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
SECRETARIA DE CONCEJO ENCARGADA

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0216-R

Riobamba, 22 de noviembre de 2024

Referencias:

- GADMR-CC-2024-2960-M

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0216-R

Riobamba, 22 de noviembre de 2024

Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Magíster

Edison Stalin Uyana Taco

Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster

Estefania Susana Camelos Pico

Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster

Fabian Oswaldo Codel Lozada

Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor

Javier Eduardo Cevallos Chavez Mgs.

Especialista Registral

Señorita Ingeniera

Jessica Estefania Guaman Lloay

Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero

Jose Luis Mancero Sanchez

Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster

Juan Diego Remache Rivera

Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista

Lenin Stalin Fuentes Gavilanez

Director General de Planificación

Señor Ingeniero

Luis Armando Vasquez Paredes

Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor

Marcelo Bolivar Treviño Santamaria

Procurador Sindico, Encargado

Señor Magíster

Marco Marcelo Tapia Arias

Director General Administrativo

Señor Ingeniero

Mario Adolfo Cordova Machado

Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster

Miguel Alejandro Rios Granizo

Director General de Gestión de Servicios Municipales

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0216-R

Riobamba, 22 de noviembre de 2024

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señora Ingeniera
Elizabet Romero Rea
Servidor Municipal de Apoyo 2